

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

031

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: ABRIL 14 DE 2023

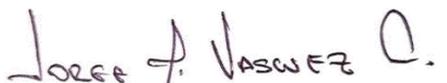
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2007-00015-00	BANCOLOMBIA S.A.	HERNANDO CORDOBA ZARTA Y OTRA	13/04/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
2	EJECUTIVO DE MENOR	2009-00026-00	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN OTILIA ORDOÑEZ REYES	13/04/2023	Admitió cesion de credito
3	EJECUTIVO DE MENOR	2010-00078-00	BANCOLOMBIA S.A.	FREDY MORA OTAVO	13/04/2023	Admitió cesion de credito
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2017-00085-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	RUBIELA OSPINA ORTIZ	13/04/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
5	EJECUTIVO DE MENOR	2019-00028-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NATALIA ELENA RUIZ GIL	13/04/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00163-00	DISTRILLANTAS S.A.	CAMILO AVILA HERNANDEZ	13/04/2023	Ordenó expedición de copias
7	EJECUTIVO DE MENOR	2022-00003-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS DANILO PERDOMO GARCIA	13/04/2023	Dispuso oficiar
8	EJECUTIVO DE MENOR	2022-00070-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBEIRO MEDINA MEDINA	13/04/2023	Ordenó citar acreedor hipotecario

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.